

“... La Democracia y una gobernanza transparente, responsable, participativa y que rinda cuentas en los planos nacional, regional e internacional, sensible a las necesidades y a las aspiraciones de la población, son fundamentales para prevenir, combatir y eliminar efectivamente la iniquidad de género, la discriminación racial, la xenofobia y las formas y las formas conexas de intolerancia...”

INFORME DE GESTION



INFORME DE GESTION

MARZO 2018 – FEBRERO 2019

OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
Personero Municipal
Marzo 01-2018-septiembre 31-2018

MAURICIO GARCES OBANDO
Personero Municipal (e)
Octubre 01-2018-febrero 28-2019

Presentación.



El presente documento describe la gestión realizada por la Personería de Dosquebradas, durante la vigencia 2018-2019 encaminado a la materialización de los derechos buscando en primera instancia la orientación y asistencia real al ciudadano, seguido de la revisión oportuna a la gestión pública, todo esto enmarcado en el fundamento de construcción de ciudadano con enfoque de velar por la dignidad de los derechos ciudadanos.

Desarrollando proyectos pilares como el posicionamiento institucional, vigilancia de la gestión pública, descentralización de funciones, fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana y comunitaria, facilitadores del proceso de reconciliación y reparación todo encausado a prestar un servicio diligente y oportuno en procura de defender los derechos humanos de los ciudadanos Dosquebradenses.

En el numeral 9 del artículo 178 de la ley 136 de 1994 dispone que las Personerías Municipales deben rendir anualmente informe de su gestión al Honorable Concejo y a la comunidad en aplicación a la visión y misión institucional.

La Personería Municipal de Dosquebradas es una Entidad con autonomía administrativa y presupuestal; también hace parte del Ministerio Público y vela especialmente por la **“Guarda y Promoción de los Derechos Humanos”**; es de anotar que la Personería de este municipio presta sus servicios de Forma Gratuita y sin necesidad de Intermediarios.

Es de gran importancia para quienes trabajamos en la Personería Municipal de Dosquebradas rendir ante esta Honorable Corporación, de cara a la comunidad el informe de todas y cada una de las actividades realizadas donde se registra el desarrollo de nuestras competencias siempre en procura de la protección y el mejoramiento de las condiciones de nuestros ciudadanos.

MARCO ESTRATEGICO



Como una institución perteneciente al ministerio público, la Personería Municipal de Dosquebradas está encargada de la Promoción y defensa del orden jurídico, del patrimonio público, del interés ciudadano, de las garantías fundamentales y derechos humanos en general.

En tal sentido, con absoluto compromiso social, atendemos y apoyamos en forma permanente los requerimientos de la comunidad en procura del bienestar de la sociedad Dosquebradense **"POR LA DIGNIDAD DE SUS DERECHOS"**



Ser reconocidos a nivel nacional, como una entidad del ministerio público que presta sus servicios con excelente calidad, formadora de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social del municipio y con la sana pacífica convivencia, constructora de ambientes de bienestar social, mediante la efectiva defensa de los derechos fundamentales, el patrimonio público y el orden jurídico.



- ✓ Satisfacer la comunidad a través de la prestación de un buen servicio.
- ✓ Lograr el compromiso de todo el equipo humano.
- ✓ Actuar en los términos de la Constitución, la ley y los acuerdos.
- ✓ Generar confianza en la ciudadanía en general.
- ✓ Promover el desarrollo institucional
- ✓ Mejorar continuamente.
- ✓ Alcanzar la competitividad de la entidad.

Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas se comprometen en prestar sus servicios con transparencia y oportunidad a cada uno de los ciudadanos del municipio, sin discriminación alguna, propendiendo por la **"GUARDA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES LEGALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS"**.

PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS

Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, con el objeto de entregar una adecuada prestación del servicio, nos trazaremos como estrategias para lograr los objetivos establecidos que cada una de nuestras actuaciones sea realizada con:

RESPETO	COMPROMISO CIUDADANO
En reconocimiento a que todos los seres humanos somos diferentes y en virtud del hecho que cada	Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas estarán

<p>persona tiene y presenta diferentes clases de problemas, dificultades y expectativas, comprenderemos y aceptaremos a cada quien como es y le daremos una adecuada atención sin importarnos en qué situación se encuentre, a que raza o credo pertenezca y mucho menos tendremos en cuenta su filiación política</p>	<p>motivados para entregar lo mejor de cada cual con el único propósito de enaltecer la labor que se nos ha encomendado realizar.</p>
PARTICIPACION CIUDADANA	IMPARCIALIDAD
<p>Contar con ciudadanos inquietos, decididos a colaborar con nosotros debe llenarnos de orgullo por la confianza que nos depositan, lo que a su vez debe servirnos de punto de apoyo para poder lograr nuestras metas y objetivos.</p>	<p>Todas y cada una de las actuaciones que se adelanten por los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas debe consultar el derecho a la igualdad; tratar igual a lo igual y desigual a lo desigual, sin posiciones tendenciosas.</p>
CONFIDENCIALIDAD	
<p>El derecho que cada ciudadano tiene a su privacidad, implica que el funcionario público que conozca de su caso deba actuar con suma cautela respecto de la información que le es suministrada, procurando siempre afectar esa intimidad del usuario en lo más mínimo.</p>	
METAS	
<p>1. ACTUAR CON CELERIDAD EN LOS PROCESOS. 2. PRESTAR UN SERVICIO ATENTO Y OPORTUNO A LA COMUNIDAD. 3. INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE SUS DERECHOS Y LA FORMA DE HACERLOS EFECTIVOS. 4. EMPRENDER ACCIONES PARA LA GUARDA, PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES E INTERESES COLECTIVOS.</p>	
OBJETIVOS	
CON LA COMUNIDAD	CON EL GOBIERNO E INSTITUCIONES
<p>1. Reconocer la diversidad, la cultura, los conocimientos y tradiciones populares, así como de las formas de participación ciudadana. 2. Apoyar las organizaciones comunitarias, sus voceros y ciudadanos. 3. Diligencia y comprensión a los usuarios 4. Primacia del bien público sobre los intereses particulares. 5. Fomentar la tolerancia como elemento esencial para la convivencia. 6. Proteger en todas sus dimensiones los Derechos Humanos de la comunidad Dosquebradense. 7. Promover el conocimiento de los derechos fundamentales y la forma de defenderlos. 8. Participar activamente en los procesos de construcción de paz, resolución de conflictos y reconciliación.</p>	<p>1. Consevar y propender por una independencia funcional 2. Imparcialidad y buena fe en todas las actuaciones 3. Cooperar en el logro de los fines esenciales del Estado 4. Oportunidad y confiabilidad en la rendición de conceptos e informes 5. Generar confianza en la Instituciones Públicas. 6. Combatir la corrupcion.</p>
CON LOS SERVIDORES PUBLICOS	CON LA FAMILIA
<p>1. Fomentar el desarrollo de sus valores y aptitudes 2. Respeto por su integridad</p>	<p>6. Dar a conocer en el núcleo familiar los derechos fundamentales y la forma de efectivizarlos.</p>

<ol style="list-style-type: none"> 3. Reconocer sus méritos personales y profesionales. 4. Orientar sobre la eficiencia, eficacia y competitividad. 5. Combatir la corrupción 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Fomentar su bienestar y elevación de su calidad de vida. 8. Sensibilizar sobre el buen y correcto comportamiento en Sociedad. 9. Vigilará que al menor (Ley 124 de 1994. Artículo 1, 2 y 4). no sean vulnerados los derechos, como maltrato físico, psicológico y abuso sexual. 10. Intervenir en beneficio de los derechos del menor, la familia y el adulto mayor.
--	--

La personería municipal es la encargada de ejercer el control administrativo en el municipio y cuenta con autonomía presupuestal y administrativa. Como tal, ejercerá las funciones del ministerio público que le confiere la constitución política y la ley, así como las que les delegue la Procuraduría General de la Nación.

ACTIVIDADES GENERALES

ASESORA AL CIUDADANO Y QUEJAS Y RECLAMOS

- Atendemos, apoyamos y gestionamos en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, ética, equidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y mejoramiento continuo.
- Los orientamos para ejercer el Derecho de Petición.
- Les ayudamos a que toda petición que se hace ante las autoridades, sea resuelta con prontitud y eficacia.
- Los escuchamos cuando le cuenta sus problemas, quejas o reclamos y le indica los caminos jurídicos o etapas a seguir para encontrar la solución.
- Le sirve de puente y guía con las autoridades para la búsqueda y reconocimiento de sus derechos.

DEFENDEMOS LOS DERECHOS DEL CIUDADANO

- Elaboramos y presentamos en su representación la Acción de Tutela cuando se ven vulnerados sus derechos
- Escuchamos y atendemos toda queja por violación de Derechos Humanos
- Vigilamos que las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios cumplan la Ley y no cometan abusos con los usuarios del servicio.
- Fiscaliza la inversión social para que se ejecute conforme a los parámetros legales.
- Facilita la participación ciudadana para la guarda y protección de los derechos colectivos mediante la elaboración de Acciones populares.
- Difunde la Importancia y eficacia de las veedurías ciudadanas.
- Promueve la protección y disfrute de un ambiente sano.

- Facilita el ejercicio de las Acciones de Cumplimiento para que la Ley, norma o acto administrativo se hagan efectivos.
- Vigila, cuando le es solicitado, la observancia del debido proceso y el derecho de defensa en las actuaciones realizadas por los Juzgados, juzgados civiles municipales, juzgado civil del circuito, juzgado penal del circuito (asistencia a audiencias especiales), juzgados penales municipales (delegados para audiencias) y juzgado Promiscuo de familia (presentación de interdicciones).

PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA "PLAN DE ACCIÓN"

PERSONERÍA CONSTRUCTORA DE PAZ						
PROYECTO	META			ACTUACIONES		
CONSTRUCCIÓN DE PAZ, POST ACUERDO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Velar por el oportuno diligenciamiento de la toma de declaraciones a la población desplazada, atendiendo todo lo relacionado con ellos; como derechos de petición, quejas, recursos entre otros.					
	MES / DECLARACIONES					
	Enero-2019	Febrero-2019	Marzo-2018	Abril-2018	Mayo-2018	Junio-2018
	13	11	10	10	13	12
	Amenazas (12) y homicidio (01)	Amenazas (01). Desplazamiento (10)	Desplazamiento	Amenazas (9). Homicidio (1)	Amenazas (11). Homicidio (2)	Amenazas (10). Homicidio (1). Secuestro (1)
	MES / DECLARACIONES					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	11	17	8	7	8	3
	Amenazas. Homicidios. secuestros	Homicidios	Atentados terroristas	Homicidios	Amenazas	Amenazas
	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS					133
El 18 de abril del 2018, En el municipio de Dosquebradas con una masiva participación de los sobrevivientes del conflicto armado y los representantes de la Mesa de Participación Municipal Efectiva de Víctimas, se conmemoró el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.						
Actualmente, 14.958 personas están inscritas en el Registro Único de Víctimas en el municipio de Dosquebradas, de las cuales se han entregado indemnizaciones administrativas a 1.661 víctimas por un valor superior a \$10.629 millones.						

Víctimas de Dosquebradas recibieron indemnizaciones	
<p>Un total de \$452 millones destinó el Gobierno Nacional para el pago de la indemnización administrativa de 78 víctimas del conflicto armado que habitan en Dosquebradas, con el ánimo de que los recursos les sirvan para mejorar la calidad de vida.</p>	
<p>Participación activa en los comités territoriales de justicia transicional y en las mesas de participación de víctimas (ley 1448 del 2011).</p>	<p>La Personería Municipal de Dosquebradas participo de forma activa en el comité territorial de justicia transicional con el objetivo de tratar tema como necesidad caracterización de las víctimas.</p> <p>En la mesa de participación de víctimas (ley 1448 del 2011).la Personería Municipal de Dosquebradas asume el papel de secretaria técnica. .</p>

PERSONERÍA POR UN MEDIO AMBIENTE SANO

<p>Se realiza visita por solicitud de la comunidad para revisión de problemática que se tiene por inundaciones en época de lluvias</p>  <p>Se realiza visita en compañía de las diferentes entidades de la ciudad para la revisión de la Quebrada Frailes la cual pasa cerca del Barrio Valher trayendo consigo inundaciones en temporada de ola invernal.</p> <p>Al momento del recorrido se hizo una revisión técnica por parte de un ingeniero hidrólogo enviado por la CARDER para acompañamiento a esta salida de campo, se encontró material de arrastre de la parte alta de la quebrada acopiado en diferentes zonas de la quebrada, generando socavación lateral en las laderas, se encuentran basuras, escombros, en el recorrido se puede observar la falta de la zona forestal protectora de toda la quebrada, esto debido a que no se respetó</p>	<p>Verificación de obras de infraestructura que se está realizando en la zona para mitigación de deslizamientos.</p>  <p>revisión y valoración de las obras de infraestructura que se están realizando en la zona por motivos de agrietamientos en viviendas y suelos los cuales servirán como mitigación del riesgo.</p> <p>Se inicia el recorrido en la zona de Bellavista Plan 2 para revisión de una obra que se está haciendo en el sector, se evidencia que no se está realizando ningún tipo de intervención estructural.</p>	<p>Acompañamiento a la patrulla ambiental a la obra La Floresta, para seguimiento ambiental de los requerimientos realizados por la CARDER</p>  <p>Se observa que se realizó por parte de la obra un movimiento de tierra el cual fue distribuido en toda el área del proyecto con su respectiva compactación, gran cantidad de este material fue dispuesto en un guadual ubicado dentro del proyecto ocasionando peso y posible pérdida de guadua, se le hace la recomendación de hacer el retiro del material,</p> <p>La Constructora hace entrega de la Resolución 1264 del 06- de julio vigente emitida por el ente ambiental CARDER, se hace revisión y están cumpliendo con los diferentes requerimientos establecidos por la entidad.</p>
--	---	---

<p>Acompañamiento a salida de campo a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental para revisión de vertimientos directos a las quebradas que surten al lago de la pradera</p>  <p>Verificación de vertimientos directos a las quebradas que surten al Lago de la Pradera.</p> <p>Al momento del recorrido se realizaron dos comparendos ambientales por disposición final inadecuada de RCD y quemas de residuos peligrosos por parte de la Policía Ambiental.</p>	<p>Acompañamiento al presidente de Santa Ana Alta, para revisión de vía por problemas de hundimiento.</p>  <p>verificación de la vía que se encuentra en malas condiciones, en dicho recorrido se pudo evidenciar la falta de cunetas que posee la vía, se observa que las aguas que vienen de la parte alta el chaquiro bajan sin ningún control por las huellas, se encontraron 3 transversales las cuales se encuentran taponadas en su totalidad, la comunidad manifiesta que una de ellas se encuentra reventada de principio a fin, la vía posee huellas en regular condiciones por los hundimientos que ha tenido el sector estas se encuentran fracturadas en varios partes.</p>	<p>Acompañamiento a la patrulla ambiental a diferentes sitios de la ciudad.</p>  <p>Se realizó recorrido de acompañamiento a la patrulla ambiental en compañía de Secretaría de Gobierno, salud y Secretaria de Desarrollo Agropecuario y ambiental al Barrio Guadales por solicitud de la comunidad para revisión de ocupación de espacio público y zonas forestales de la Quebrada Dosquebradas.</p>
<p>Acompañamiento a la patrulla ambiental al Barrio La Pradera.</p>  <p>Al momento de la visita se hace un recorrido y se encuentran personas realizando la tala de diferentes especies arbóreas entre ellas, cedros, acacias, siguiendo con el recorrido se evidencia la intervención de la vegetación de la zona forestal protectora de la Quebrada la Víbora tales como caña brava y bambú, se realiza la suspensión temporal de la obra mientras se hace la respectiva revisión de los diferentes documentos</p>	<p>Acompañamiento a la patrulla ambiental a la Vereda el Estaquillo- Barrio Chino.</p>  <p>Al momento de la visita se hace un recorrido y se encuentra una casa construida en estructura liviana, madera y retales de todo tipo de materiales, al momento de la inspección se le solicita al señor Sebastián abrir el sitio para revisión de los cerdos, se encuentran un sitio de aproximadamente 4 metros cuadrados y en ellos 24 lechones en malas condiciones generales, las instalaciones en total descuido, se encuentra un perro encerrado en las mismas instalaciones, al momento de revisar el sitio se evidencia que los vertimientos están yendo directamente a la Quebrada La Fría.</p>	<p>Visita al Barrio Santa Teresita para revisión de posible construcción de viviendas dentro de la zona forestal de la Quebrada la soledad.</p>  <p>por solicitud de la comunidad para revisión de la problemática que se tiene con la posible construcción de viviendas en la zona forestal de la quebrada la soledad.</p> 

**Visita al Barrio Millenium para
revisión de aguas estancadas**



Al momento del recorrido se identifica el sector donde se estancan las aguas, se encuentra una zanja en tierra la cual es la encargada de hacer correr el agua que discurren de la parte alta del Barrio y del talud, esta se encuentra en malas condiciones generales, tapadas con tierra, escombros, material vegetal, sin ningún tipo de mantenimiento, por este motivo el estancamiento de las aguas y la generación de humedades en paredes.

**Se realiza visita al Barrio los
Alpes para realizar inspección
visual a problemática que se
tiene con vertimientos.**



Al momento del recorrido se pudo ingresar hasta el sector solicitado encontrando la quebrada NN, la cual pasa muy cerca de las viviendas del sector, se ingresó hasta un predio donde se encontraba una persona trabajando, este estaba realizando movimiento de tierra y depositándola en zona forestal protectora de la quebrada, esta actividad la realizaba sin ninguna clase de permiso, se evidenció canalización de la

**Visita a la Vereda la Argentina para
revisión de posible contaminación de la
quebrada que surte el acueducto de la
vereda y problemática que se tiene por el
poso séptico del puesto de salud**



solicitud realizada por la comunidad para revisión de la posible contaminación que se está realizando al afluyente que suministra el agua del acueducto de la vereda. Al momento del recorrido se pudo ingresar hasta la bocatoma, identificando cortes de arbustos generando unos claros en diferentes sitios dentro de la zona forestal, se identificó una finca que al parecer está vertiendo residuos directos de una pesebrera a la quebrada, se observa una franja de la zona forestal intervenida con matas de cidras, La Carder realizará visita de inspección a la finca y hará lo pertinente.

**Visita a la hacienda San Marcos para
revisión de posibles quemas de
empaques químicos al aire libre.**



Se realizó recorrido en compañía de la patrulla ambiental para verificación de una posible contaminación por quemas de envases de químicos en la Hacienda San Marcos finca cafetera, dicha visita se realiza por quejas constantes de la comunidad.

**Se realiza visita por solicitud de la
comunidad y policía ambiental a predio
donde se encuentran depositando
descapote.**

**Visita de control y vigilancia en la Avenida Simón
Bolívar en establecimiento de bicicletas por
endurecer una zona blanda sin autorización de
ningún ente**



verificación de un establecimiento que se encuentra endureciendo una zona blanda en espacio público sin la autorización de los entes encargados del manejo de estas áreas.

Haciendo las averiguaciones pertinentes con la policía ambiental informan que el día 24 de octubre se hizo visita de inspección por queja de la comunidad encontrando personal realizando obras de levantamiento de andén, al momento de solicitar los permisos no los presentaron y expresaron que estos eran verbales, por tal motivo se procedió a suspender la obra hasta no contar con los permisos en físico.

**Visita a la Vereda la Hortensia para revisión de la
problemática que se tiene con la bocatoma y sus
deslizamientos.**



Al momento del recorrido se pudo llegar hasta donde se encuentran construidos los diferentes tanques, los cuales se les hace una inspección con el Ingeniero constructor, se evidencia que se encuentra trabajando normalmente, se observa el mal mantenimiento del mismo, es importante aclarar que se encuentra rebozando el agua sobrante y está vertiendo directo hacia un talud con una pendiente muy fuerte, generando socavación y posibles deslizamientos en la zona

**Se realiza visita a la Vereda el estanquillo para
realizar inspección visual a unos árboles de la
especie Eucalipto**

quebrada en un sector sin las medidas técnicas necesarias, el material de excavación sin una compactación técnica.

Se realiza visita a la Vereda Sabanitas para una inspección visual a queja que se realizó por problemática con aguas lluvias en la vía.



Se realizó visita técnica a la Vereda Sabanitas para revisión del daño que se está ocasionando por el mal manejo de unas aguas lluvias de la carretera principal. Al momento del recorrido se pudo ingresar hasta el sector solicitado, encontrando la socavación lateral de los taludes de la vía que conduce a la finca San Jorge, esto se está dando por las aguas de la parte alta de la vereda, ya que no se están tratando de forma adecuada.

Se realiza visita por solicitud de la comunidad para revisión de un predio donde posiblemente se construya la escombrera municipal



Al momento del recorrido se pudo ingresar hasta el sector solicitado, encontrando un predio que al parecer es de propiedad del municipio, se ingresa hasta la parte más baja y se encuentra un cuerpo de agua, así como estanques de agua, el municipio para adelantar el sitio como escombrera deberá solicitar los permisos ambientales



Se realizó visita técnica a las BODEGAS LOTE 2011 CRA 4 N° 11B-59, para la revisión de una disposición de tierra en predios cercanos a una quebrada

Se realiza salida de campo por solicitud del concejo Municipal y la comunidad para revisión de la problemática que se tiene en el sector por pérdida de la banca

Se realizó acompañamiento al concejo Municipal y a la comunidad para escucharlos sobre el tema de la socavación lateral que se tiene en el sector y esta posiblemente afecte la vía principal



Verificación problemática con deslizamientos, escombros y levantamiento de placa de andén



Se hace revisión de un andén el cuál sus placas se encuentran levantadas y agrietadas esto está siendo generado al parecer por la inestabilidad del talud por sus suelos desnudos, por la presión



Al momento del recorrido se pudo ingresar hasta el sector solicitado, encontrando aproximadamente 25 Eucaliptos (Eucalyptus) de aproximadamente 25 metros de altura, en buenas condiciones generales, dichas especies se encuentran plantadas en la corona de un talud parte trasera de la vivienda 2032.

Se puede observar tres individuos con una inclinación importante hacia las diferentes construcciones existentes, generando un peligro de volcamiento y poniendo en riesgo vidas humanas e infraestructuras, al momento de hacer la respectiva indagación sobre los propietarios del predio, se encontró que no se tiene la certeza de quien es el predio, al parecer estas especies se encuentran plantadas en propiedad **privada**

Se realiza visita por solicitud de la comunidad para revisión de problemática que se tiene por inundaciones en época de lluvias



Se realiza visita en compañía de las diferentes entidades de la ciudad para la revisión de la Quebrada Frailes la cual pasa cerca del Barrio Valher trayendo consigo inundaciones en temporada de ola invernal.

Al momento del recorrido se hizo una revisión técnica por parte de un ingeniero hidrólogo enviado por la CARDER para acompañamiento a esta salida de campo, se encontró material de arrastre de la parte alta de la quebrada acopiado en diferentes zonas de la quebrada, generando socavación lateral en las laderas, se encuentran basuras, escombros, en el recorrido se puede observar la falta de la zona forestal protectora de toda la quebrada, esto debido a

<p>ante la CARDER, con base en los documentos entregados se tomará la decisión de otorgar los permisos con sus respectivos requerimientos</p>	<p>que está generando el peso de las basuras, escombros, el agrietamiento puede estar siendo ocasionado por las raíces de dos árboles que se encuentran plantados cerca de los andenes, uno de ellos se encuentra en proceso de muerte ascendente, con inicio de hongos en su tronco</p>	<p>que no se respetó la franja de protección y se encuentran construcciones indebidas</p>
---	--	---

PERSONERÍA
“VIGILANTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DEFENSORA DEL ORDEN JURÍDICO”

La Personería Municipal de Dosquebradas celebra contrato cuyo objeto “APOYAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN SU LABOR DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”. Se lleva a cabo un recorrido de forma mensual en el municipio con el fin de detectar construcciones activas y verificar el cumplimiento de la ley urbanística.



DEFENSA DEL ORDEN JURÍDICO

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS



RESUMEN ACTUACIONES 2017-2018
VISITAS REALIZADAS 2017-2018

MES	2017	2018
FEBRERO	0	20
MARZO	71	15
ABRIL	15	20
MAYO	23	8
JUNIO	43	11
JULIO	75	7

AGOSTO	33	24
SEPTIEMBRE	5	3
OCTUBRE	15	12
NOVIEMBRE	16	16
TOTAL	296	136
TOTAL VISITAS		432

OFICIOS REMITIDOS A ENTIDADES COMPETENTES

OFICIOS REMITIDOS A ENTIDADES		
	2017	2018
CURADURIA 1	10	4
CURADURIA 2	10	4
CONTROL FISICO	7	1
INSPECCION 1	2	0
INSPECCION 2	6	0
INSPECCION 3	3	0
TOTAL	38	9
TOTAL OFICIOS ENVIADOS		47

<p>FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>“EDUCAR PARA APRENDER A PARTICIPAR”</p>	<p>La personería municipal de Dosquebradas celebra contrato de prestación de servicios No 015-2018, cuyo objeto es “LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL CAMPO EDUCATIVO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”</p> <p>El Personero Municipal de Dosquebradas, con el fin de dar a conocer las funciones de la Entidad, realiza las siguientes convocatorias en los diferentes colegios del municipio así:</p> <table border="1"> <tr> <td>Abril 6</td> <td>Posesión y capacitación a personeros estudiantiles y controladores</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PROMEDIO ESTUDIANTES CAPACITADOS</td> <td style="text-align: center;">270</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">CAPACITACION LIDERES SOCIALES TEMAS MECANISMOS PARTICION CIUDADANA. FORO CON ENFASIS EN CABILDO ABIERTO</td> </tr> <tr> <td>Abril 24</td> <td>El Balso. Esneda. Otún</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Abril 25</td> <td>Las vegas. Pedregales</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Abril 26</td> <td>La Badea. Vallarta. Villa Alexandra. La Graciela</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Abril 27</td> <td>Minuto de Dios. El ensueño. Inquilinos</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Mayo 3</td> <td>Carbonero. Bosques de la Acuarela. Colegio Noroccidental</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Mayo 4</td> <td>Bosques de la Acuarela 2 y 3. Las Acacias. Lara Bonilla. El Rosal. La Romelia.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Mayo 7</td> <td>Los Pinos. Guamos. Bocacanoa. Nueva Colombia. Floresta. Divisa. Laureles. Galaxia. Villa Carola. Bosques del Paraíso</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Mayo 9</td> <td>Vereda la Unión</td> <td>38</td> </tr> </table>	Abril 6	Posesión y capacitación a personeros estudiantiles y controladores		PROMEDIO ESTUDIANTES CAPACITADOS		270	CAPACITACION LIDERES SOCIALES TEMAS MECANISMOS PARTICION CIUDADANA. FORO CON ENFASIS EN CABILDO ABIERTO			Abril 24	El Balso. Esneda. Otún	16	Abril 25	Las vegas. Pedregales	20	Abril 26	La Badea. Vallarta. Villa Alexandra. La Graciela	13	Abril 27	Minuto de Dios. El ensueño. Inquilinos	11	Mayo 3	Carbonero. Bosques de la Acuarela. Colegio Noroccidental	6	Mayo 4	Bosques de la Acuarela 2 y 3. Las Acacias. Lara Bonilla. El Rosal. La Romelia.	20	Mayo 7	Los Pinos. Guamos. Bocacanoa. Nueva Colombia. Floresta. Divisa. Laureles. Galaxia. Villa Carola. Bosques del Paraíso	33	Mayo 9	Vereda la Unión	38
Abril 6	Posesión y capacitación a personeros estudiantiles y controladores																																	
PROMEDIO ESTUDIANTES CAPACITADOS		270																																
CAPACITACION LIDERES SOCIALES TEMAS MECANISMOS PARTICION CIUDADANA. FORO CON ENFASIS EN CABILDO ABIERTO																																		
Abril 24	El Balso. Esneda. Otún	16																																
Abril 25	Las vegas. Pedregales	20																																
Abril 26	La Badea. Vallarta. Villa Alexandra. La Graciela	13																																
Abril 27	Minuto de Dios. El ensueño. Inquilinos	11																																
Mayo 3	Carbonero. Bosques de la Acuarela. Colegio Noroccidental	6																																
Mayo 4	Bosques de la Acuarela 2 y 3. Las Acacias. Lara Bonilla. El Rosal. La Romelia.	20																																
Mayo 7	Los Pinos. Guamos. Bocacanoa. Nueva Colombia. Floresta. Divisa. Laureles. Galaxia. Villa Carola. Bosques del Paraíso	33																																
Mayo 9	Vereda la Unión	38																																

Mayo 15	Panorama Country 1.2y3. primavera Azul. El ensueño	22
Mayo 22	San Diego y Guadualito	5
Mayo 23	La soledad. Modelo. Nueva Granada. Cerro azul. Barro Blanco.	15
Mayo 30	Los lagos. Violetas 3. Diego Jaramillo. Los Rosales.	5
Mayo 31	La pradera. Santa Mónica. Almendros	10
Junio 10	Caseta Comunal Villa Alexandra	Actividad día de la madre
Junio 20	Barrio la Graciela	
Junio 28	Colegio Santa Isabel. Madres comunitarias	15
TOTAL		229

**LEY 1620-2013
DECRETO 1965-2013
REGLAMENTO EDUCATIVA
MANUAL CONVIVENCIA**

CAPACITACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LOS GRADOS NOVENO – DIEZ Y ONCE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EDUARDO CORREA URIBE SORRE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL: BULLING – MATONEO. USO ADECUADO DE LAS REDES SOCIALES. EFECTOS JURÍDICOS Y SOCIALES DE SU USO INADECUADO. EN RAZÓN A SOLICITUD DE LA SICOORIENTADORA Y DIRECTIVAS DEL PLANTEL.

**SANTA JUANA
EMPRESARIAL
LUIS CARLOS GONZALEZ
OTUN
HOGAR NAZARETH
JUAN MANUAL GONZALEZ
LOS ANDES
BERNADO LOPEZ PEREZ
DIOCESANO**

ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE ALGUNOS TÓPICOS DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA: PERMISOS SINDICALES- DEBIDO PROCESO. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES. APLICACIÓN DEL DECRETO 1850 SOBRE: JORNADA LABORAL Y JORNADA ESCOLAR



<p>VEEDURIA CIUDADANA</p>	<p align="center">SE HAN CONFORMADO DOCE (12) VEEDURIAS</p> <p>La Personería Municipal de Dosquebradas ofrece apoyo continuo a las veedurías registradas en la entidad, dando capacitaciones Y están vigentes a la fecha del 31 de diciembre del 2018 cuarenta y cuatro (44).</p> <p>Se capacitaron las diferentes veedurías solicitadas por la comunidad.</p>   
<p>CAPACITACIÓN JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL</p>	<p>Se capacitaron las diferentes juntas de acción comunal del municipio de Dosquebradas, con el objetivo de dar a conocer los servicios de la entidad para que estos a su vez sean replicadores en su entorno de los mismos y tener así herramientas para cuando sea necesario solicitar nuestro servicio.</p> <p align="right">TOTAL CAPACITADOS 45</p>
<p align="center">FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</p>	
<p>PROYECTO INTERVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO</p>	<p align="center">Brindar atención permanente personalizada a la comunidad interviniendo en salvaguarda de sus derechos.</p> <p align="center">ACCIONES POR VENTANILLA UNICA</p>

DEL TEJIDO SOCIAL	2018	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	TUTELAS	106	126	105	138	119	142	119
	ASESORIAS	397	413	322	322	364	338	364
	DERECHO DE PETICION	15	11	10	15	12	24	12
	DESACATOS	29	42	22	35	36	50	36
	AMPARO DE POBREZA	8	8	15	16	11	13	11
	RECURSO	7	1	0	0	4	4	4
	DECLARACION VICTIMAS	12	11	7	5	6	9	6
	DESPLAZADOS	35	35	13	25	27	22	27
	TOTALES	609	647	494	556	579	602	579

2018	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2019	FEBRERO 2019
TUTELAS	105	130	110	129	114
ASESORIAS	322	256	325	401	433
DERECHO DE PETICION	10	15	14	42	31
DESACATOS	22	23	25	51	24
AMPARO DE POBREZA	15	16	12	14	10
RECURSO	0	2	2	3	17
DECLARACION VICTIMAS	7	5	11	11	9
DESPLAZADOS	13	15	15	9	18
TOTALES	494	462	514	660	656
GRAN TOTAL	8.358				

TOTAL ACCIONES ADMINISTRATIVAS 8.358

ACCIONES ADMINISTRATIVAS



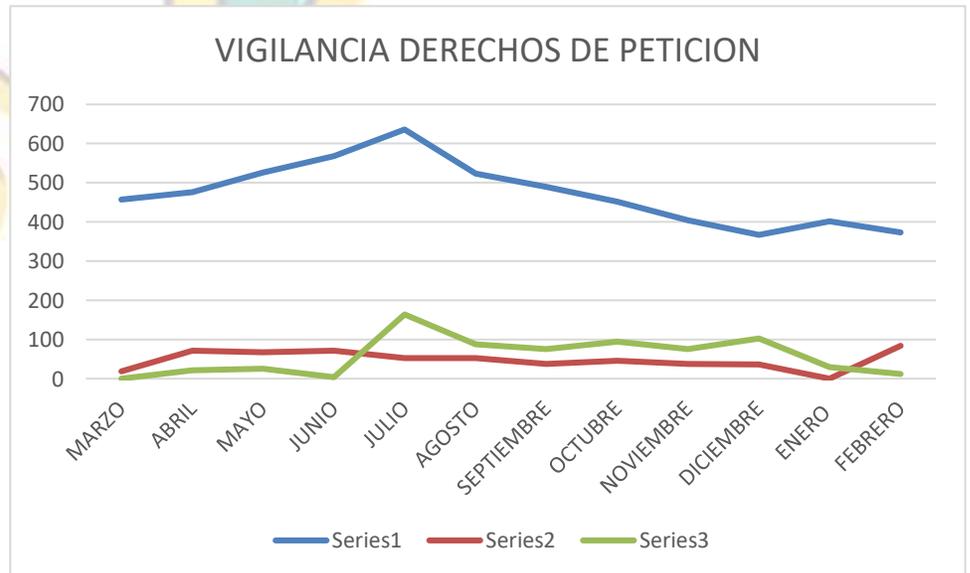
Categoría	Cantidad
TOTAL	8.358
ASESORIAS	397
DESPLAZADOS	35
DECLARACION VICTIMAS	12
RECURSO	7
AMPARO DE POBREZA	8
DESACATOS	29
DERECHO DE PETICION	15
TUTELAS	106

VIGILANCIA AL DERECHO DE PETICION	Es un derecho fundamental que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades o ante organizaciones privadas que establezca la ley. Sirve para obtener una pronta resolución a
-----------------------------------	---

La Personería no solamente elabora a los ciudadanos sus derechos de petición y eleva sus propias solicitudes como entidad, sino que, como veedora en el cumplimiento de este derecho, vigila permanentemente que los diferentes despachos de la administración les den estricto cumplimiento a los términos legales para dar respuesta a los peticionarios

un asunto concreto y tiene su fundamento legal constitucional en los artículos 23 y 74 y se encuentra reglamentado en el Código Contencioso Administrativo

	VIENEN	NUEVAS	ARCHIVADAS
MES	649	-	248
MARZO	457	19	-
ABRIL	476	72	22
MAYO	526	68	26
JUNIO	568	72	4
JULIO	636	52	164
AGOSTO	524	53	88
SEPTIEMBRE	489	38	75
OCTUBRE	452	46	94
NOVIEMBRE	404	38	75
DICIEMBRE	367	36	102
ENERO	401	-	30
FEBRERO	373	84	12



PERSONERÍA DEFENSORA DE DERECHOS

ACCIONES DE TUTELA

Interponemos en nombre de los ciudadanos Dosquebradenses que lo requieran las acciones de tutela que la vulneración de sus derechos fundamentales amerite, elaborando, presentando y litigando estas acciones. Es un mecanismo del cual disponen todas las personas para proteger y hacer valer sus derechos fundamentales cuando sean vulnerados. Fue establecido en la Constitución de 1991. La Personería Municipal de Dosquebradas haciendo uso de este mecanismo ha conseguido eficazmente la preservación de derechos fundamentales como la vida, la vida digna, la salud, la educación, la vivienda, el mínimo vital, entre otros.

ACCIONES DE TUTELA	
DESACATOS	
DEBIDO PROCESO	1
ESTABILIDAD LABORAL	1
GESTION DEL RIESGO	1
HABEAS DATA	3
MINIMO VITAL	9
PETICION	6
SALUD	412
SEGURIDAD SOCIAL	2
TOTAL	435

ACCIONES DE TUTELA	
CONSOLIDADO	
ACCIONES DE TUTELA	1.764
INCIDENTES DE DESACATO	435
PETICIONES	63
DENUNCIA PENAL	2
AMPARO DE POBREZA	14
DESESTIMIENTO	1
CONTESTACION	1
SUBSANACION	-
COADYUVANCIA	1
INISTENCIA	1
ACCION DE CUMPLIMIENTO	1
TOTAL	2.283

ACCIONES DE TUTELA	
POR DERECHO VULNERADO	
AMBIENTE SANO	1
DEBIDO PROCESO	2
EDUCACION	2
ESTABILIDAD LABORAL	5
GESTION DEL RIESGO	3
HABEAS DATA	23
LOCOMOCION	1
MINIMO VITAL	51
LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	1
PETICION	18
SALUD	1.641
SEGURIDAD SOCIAL	12
VIVIENDA	4
TOTAL	1.764

ACCIONES DE TUTELA	
POR ENTIDAD	
MEDIMAS EPS	698
ASMET SALUD EPS	271
SOS EPS	258
SALUD TOTAL EPS	105
COOMEVA EPS	92
NUEVA EPS	62
SANIDAD POLICIA/MILITAR	9
OTRAS EPS	136
AFP	21
OTRAS ENTIDADES	112
TOTAL	1.764

AMPAROS DE POBREZA



La Personería de Dosquebradas en la Guarda y Protección de los Derechos Humanos ha estado atenta a cualquier requerimiento que se haga al respecto y apoya en su labor a diferentes entidades del orden municipal.

Se solicita ante los juzgados civiles municipales, juzgados civiles del circuito, promiscuo de familia, laboral, la designación de abogados que en virtud de la figura del amparo de pobreza asistan gratuitamente a personas de escasos recursos económicos en procesos como divorcios, reclamaciones laborales, reconocimientos paternos, alimentos, disoluciones, interdicciones, privación de patria potestad, etc.

TOTAL AMPAROS DE POBREZA 201

INTERDICIONES

La interdicción judicial es un proceso a través del cual se priva la capacidad de ejercicio de los derechos de una persona. Lo que se pretende es ponerles límites a las facultades de esa persona, una vez adquirida la mayoría de edad.

Este trámite consiste en la presentación de la demanda la cual debe reunir todos los requisitos legales, posteriormente el Juez fija fecha y hora para tramitación de las pruebas, remisión a medicina legal del presunto interdicto y posterior sentencia



Desde la Personería Municipal se proyectan procesos de interdicción judicial para los sordomudos, los ciegos-mudos y los ciegos-sordos que no pueden expresar su voluntad, las personas que sufren algún deterioro mental o tienen un retraso mental, los dilapidadores o personas ludópatas y personas que sufren adicciones a licor y drogas. En virtud de Resolución expedida por la Procuraduría General de la Nación, las Personerías Municipales deben asistir a la comunidad interponiendo las demandas de interdicción judicial, como efectivamente lo hacemos desde la Personería de Dosquebradas. Los usuarios que acuden ante nuestro despacho con el fin de que se les tramite los procesos de interdicción, lo hacen por cuanto, en su gran mayoría, los presuntos interdictos puedan acceder pensiones que mejorarían su calidad de vida y como son procesos de alto costo las personas que acuden no gozan de los medios suficientes para pagar los gastos del proceso.

TOTAL INTERDICIONES 6

ACCIONES POPULARES

La Personería Municipal de Dosquebradas basada en su misión como defensora de los derechos y garantías fundamentales para la guarda y promoción de los derechos humanos, plasma en todas sus actuaciones la vigilancia continua, atendiendo y apoyando de manera permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo asegurado de tal manera que sus usuarios externos e internos sean respetados sus derechos en cualquier campo de acción.

El reconocimiento de los Derechos Humanos en nuestro medio es el resultado de luchas de hombres y mujeres que en su día a día han logrado que las diferentes instituciones reconozcan sus derechos.

Lo anterior es la base fundamental de la misión de las Personerías Municipales del País. En particular la Personería Municipal de Dosquebradas enfoca la mayoría de sus esfuerzos institucionales en poner a disposición de la comunidad un equipo de trabajo serio que sin ningún temor y en forma oportuna, instaura las acciones pertinentes a la defensa de la protección de la persona humana, defendiéndolos del abuso que otras instituciones, entre ellas el mismo estado, o personas, cometen contra ellos, por acción y omisión.

Interpondremos, en nombre de los ciudadanos Dosquebradenses que lo requieran las acciones Populares que la vulneración de sus derechos e intereses colectivos amerite, elaborando, presentando y litigando estas acciones.

ACCIONES POPULARES (ARCHIVADAS)

ACTOR	DEMANDADO	ASUNTO	ULTIMO ESTADO REGISTRADO
PERSONERÍA MUNICIPAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OTROS	DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.	ARCHIVO DEFINITIVO
PERSONERÍA MUNICIPAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.	16/08/17 ARCHIVO DEFINITIVO
PERSONERÍA MUNICIPAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OTROS	DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.	24/01/14 ARCHIVO DEFINITIVO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS- TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE CONSESIONES- INCO Y AUTOPISTAS DEDL CAFÉ-	AVENIDA EL FERROCARRIL SECTOR LA ROMELIA LA POSTRERA	22/01/14 ARCHIVO DEFINITIVO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – 290 DEL TRIB CONTENC ADMTVO.	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO RISARALDA, CARDER- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y FONDO DE ADAPTACION	QUINTAS DEL BOSQUE QUEBRADA AGUAZUL	ARCHIVO DEFINITIVO
DEPERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CARDER, MINISTERIO DE AMBIENTE VY DESARROLLO SOSTENIBLE Y FONDO ADAPTACION	QUEBRADA SOLEDAD A LA ALTURA DE LOS BARRIOS LOS NARANJOS – SANTA TERESITA	ARCHIVO DEFINITIVO

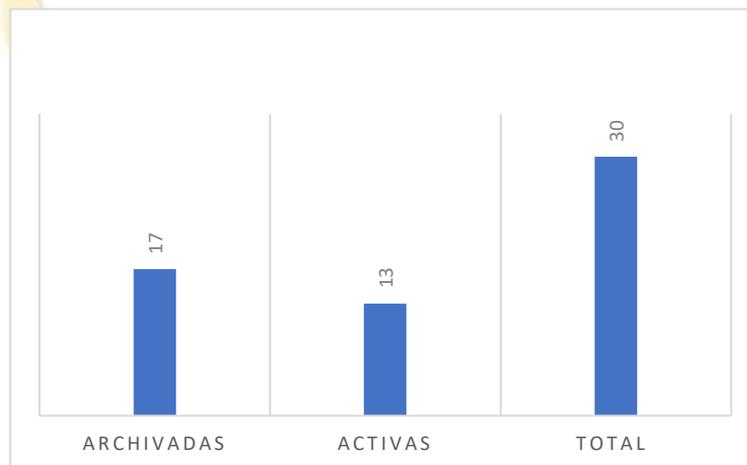
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS JUZGADO PRIMERO PEREIRA	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OTROS -	QUEBRADA LOS MOLINOS, ALTURA CALLES 45 Bis Y 46, CARRERAS 11 A 13 BARRIO LOS NARANJOS.	ARCHIVO DEFINITIVO
CARLOS HUMBERTO BEDOYA VILLARRAGA JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO	VIGILANCIA CUMPLIMIENTO DEL FALLO MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CENTRO EDUCATIVO EL BALSO	VULNERACION A LOS DERECHOS COLECTIVOS DEL GOCE DEL ESPACIO PUBLICO, LA UTILIZACION Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO, LA REALIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLO URBANOS.	ARCHIVO DEFINITIVO
JUAN CARLOS BERNAL. JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION MIXTO DEL CIRCUITO DE PEREIRA	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y OTROS.	PREVENCION DE DESASTRES. URBANIZACION PANORAMA COUNTRY II. FALLAS ESTRUCTURALES EN VIVIENDAS.	14/12/17 ARCHIVO DEFINITIVO
MARELVI QUINTERO GIRALDO Y OTRA. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	SERVICIUADAD ESP	DEFICIENCIA DE ALCANTARILLADO, VIVIENDAS DE LA MANZANA 8 BARRIO LOS LAURELES.	ARCHIVO DEFINITIVO
CARLOS HUMBERTO BEDOYA VILLARRAGA. JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	RECUPERACION BIEN INMUEBLE CENTRO EDUCATIVO EL BALSO, TOTAL ABANDONO.	ARCHIVO DEFINITIVO
GILBERTO PUENTES ARIAS IDÁRRAGA. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	CARDER. MINISTRO DE AMBIENTE. MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OMPADE	OBRAS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE LA FRANJA DE PROTECCIÓN DE LA PARTE DE ATRÁS DE LAS VIVIENDAS 1B, CASA 4, DEL BARRIO SANTIAGO LONDOÑO.	22/10/2018 ARCHIVO DEFINITIVO
JOSÉ JESÚS GALLEGO ÁLVAREZ Y OTRO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO PER	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OTROS	DETERIORO VIAL EN EL BARRIO LA AURORA ALTA	13/03/15 AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO
JHON MAURICIO ZAPATA GONZÁLEZ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL RISARALDA. FEBRERO	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OTROS	DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.	ARCHIVO DEFINITIVO
JOSE SAMUEL GUTIERREZ ARISTIZABAL	E.S.S. SANTA MONICA -	ADECUACION INSTALACIONES PARA PERSONAS SORDAS, CIEGAS Y MUDAS	ARCHIVO DEFINITIVO
JHON MAURICIO ZAPATA GONZALEZ Y OTROS TRIBUNAL CONTENCIOSO	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS - SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA DE 4 DE FEBRERO DE 2010-	PUENTES EL CRUCERO Y FRENTE A MAKRO	ARCHIVO DEFINITIVO

PERSONERIA MUNICIPAL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	CENTRO EVANGELÍSTICO MISION PANAMERICANA DE COLOMBIA	GARANTICE LOS DERECHOS COLECTIVOS A LA SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES, A LA SALUBRIDAD PÚBLICA. AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO.	ARCHIVO DEFINITIVO
TOTAL			17

ACCIONES POPULARES ACTIVAS

ACTOR	DEMANDADO	ASUNTO	ULTIMO ESTADO REGISTRADO
PERSONERIA MUNICIPAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, GOBERNACION, CARDER ALCALDIA -	QUEBRADA CORDONCILLO - SECTOR NUEVO BOSQUES DE LA ACUARELA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE FIJACION ESTADO
PERSONERÍA MUNICIPAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OTROS	DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE FIJACION ESTADO
PERSONERIA MUNICIPAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CARDER, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBE EL FONDO DE ADAPTACION	BOCATOMA DE ACUEDUCTO BARRIO SAN DIEGO.	08/06/18 FIJACION ESTADO AUTO OBEDECE Y CUMPLASE
PERSONERIA MUNICIPAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO RADICADICADO	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO RISARALDA, CARDER. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBILIDAD Y EL FONDO DE ADPTACION	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRONAL S.A (URBANIZACION LLANO ASUL	16/08/2012 Reparto y radicación
PERSONERIA MUNICIPAL - TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBILIDAD EL FONDO DE ADAPTACION LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RISARALDA CARDER, EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (LA FLORESTA)	POR INMEDIACIONES DEL BARRIO LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS SE DESPLAZA LA QUEBRADA LA FLORESTA QUE ES AFLUENTE DE LA QUEBRADA AGUAZUL.	26/10/2018 FIJACION ESTADO
RAMÓN SALCEDO PIZARRO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA PRADERA,	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD DEL BARRIO LA PRADERA. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO PEREIRA.	INSPECCION JUDICIAL EL JUEZ SE ABSTUVO ABRIR EL INCIDENTE DE DESACATO YA QUE LAS ENTIDADES ACCIONADAS ESTAN CUMPLIENDO CON EL FALLO DE ACCION POPULAR.
PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. CARDER. MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS A LA SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES. PROBLEMA DE ALTO RIESGO HABITANTES DE BARRIO NUEVO BOSQUE DE LA ACUARELA A ORILLAS DE LA QUEBRADA CORDONCILLO, POR EL INMINENTE DERRUMBE DE SUS VIVIENDAS.	FIJACION ESTADO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CARDER. DEPARTAMENTO DE RISARALDA. MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	RIESGO DE LAS VIVIENDAS UBICADAS DENTRO DE LA ZONA FORESTAL LA FLORESTA.	AUTO DE SUSTANCIACION FIJACION ESTADO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RDA.	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CARDER. DEPARTAMENTO DE RISARALDA. MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	PROTEJA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS ESPECIALMENTE A LOS HABITANTES RIVEREÑOS DE LA QUEBRADA LOS MOLINOS	AUTO OBEDECEZCASE Y CUMPLASE
AUTOPISTAS DEL CAFE JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS	CONSTRUCTORA GONZALES PIZANO Y CIA S.A.S. VINCULADO COMO MINISTERIO PUBLICO	DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.	VINCULARON A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA CUAL LE CONCEDIERON UN TERMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CONTESTE LA ACCION POPULAR.
UNER AUGUSTO BECERRA LARGO JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS	CHEC VINCULADO COMO MINISTERIO PUBLICO	ADECUACION INSTALACIONES PARA PERSONAS SORDAS, CIEGAS Y MUDAS	EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONTINUAR CONOCIENDO LA PRESENTE DEMANDA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. Remitido a Pereira.
JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES.	AUTOPISTAS DEL CAFÉ	FALTA DE LUMINOSIDAD POR FALTA DE LÁMPARAS" EN EL TRAYECTO MANIZALES CHINCHINÁ EN LA VÍA "AUTOPISTA DE CAFÉ	EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, SE ASISTIÓ A LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, SE CANCELO DEBIDO A QUE EL DESPACHO JUDICIAL DEBIA NOTIFICAR A MAS ENTIDADES A LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR.
PROCURADURIA 28 JUDICIAL II AMBIENTAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - CARDER.	VULNERADOS LOS DERECHOS COLECTIVOS TALES COMO EL GOCE A UN AMBIENTE SANO, A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES Y LA REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLO S URBANO S RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE MANERA ORDENADA, Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.	15/11/2018 NOTIFICACION DE LA ACCION PPOPULAR AL MINISTERIO PPOPULAR PUBLICO (PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS), EN LA CUAL CONCEDE UN TERMINO DE 10 DÍAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA.
TOTAL			13



FORTALECIMIENTO DEL CONSULTORIO JURÍDICO	<p>Apoyar a estudiantes de Consultorio Jurídico en orientación o asesorías requeridas en la atención a la comunidad.</p> <p>EL ESPACIO DADO A LOS ESTUDIANTES DE CONSULTORIO JURIDICO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CASA DE JUSTICIA - BARRIO CAMILO TORRES</p>
---	---

PERSONERIA PREVENTIVA "PREVENIR ANTES QUE SANCIONAR"					
ACCIONES PREVENTIVAS Vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales. Realizar acciones preventivas para ante la administración municipal y sus entidades descentralizadas, con el fin que se acate y respeten el orden jurídico en la entidad territorial	No. ACCIÓN PREVENTIVA	FECHA	ASUNTO	ENVIADO A	CARGO
	<u>001</u>	19/01/2018	solicitud efectivizarían y el cumplimiento de los planes operativos anuales de los subcomités de justicia transicional del municipio de Dosquebradas. La adopción y el cumplimiento del cronograma para esta anualidad y la adopción y cumplimiento de las tablas de valores para el pago de transporte, gastos de viaje y apoyo logístico para la participación de los miembros de las mesas de víctimas y sus representantes para la vigencia 2018	ALFREDO CASTAÑEDA RODAS	SECRETARIO DE GOBIERNO
	<u>002</u>	25/06/2018	Acción preventiva contractual-observaciones a la invitación pública IP-034-2018	HAROL ALBEIRO GIL SERA	SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TICS
	<u>003</u>	16/10/2018	Acción preventiva recolección de residuos sólidos especiales		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – ALCALDE (E)
No. ACCIÓN PREVENTIVA	FECHA	ASUNTO	ENVIADO A	CARGO	
<u>001</u>	18/01/2019	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	LEONARDO ANTONIO RAMIREZ GIRALDO	ALCALDE MUNICIPAL (E)	
<u>002</u>	27/02/2019	CONTRATACION HOGARES DE ADULTO MAYOR VALENTINA Y VOLVER A NACER	LUS EDUARDO ORTIZ JARAMILLO	ALCALDE MUNICIPAL (E)	

LA PERSONERIA CONTRA LA CORRUPCION

PROCESOS DISCIPLINARIOS

MOTIVACIÓN COMUNITARIA "CERO CORRUPTOS-YO DENUNCIO"

Adelantar con eficacia las correspondientes investigaciones disciplinarias en contra de los servidores públicos de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario. Ley 734 del 2002.

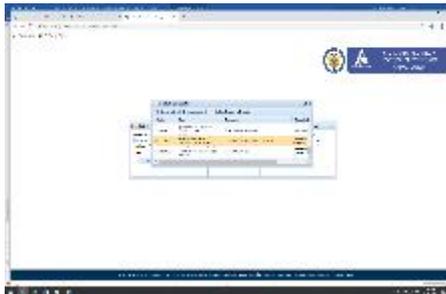
Realizar actuaciones que permitan motivar a la comunidad respecto de la importancia de no cohesionar, con su silencio, con los actos de corrupción.

ACCION	2018-2019
EXPEDIENTES	158
INDAGACION PRELIMINAR	70
ARCHIVOS	28
INVESTIGACIONES	18
AUDIENCIAS	29
FALLOS	2
INHIBITORIOS	7
REMETIDOS OTRAS DEPENDENCIAS	41
OFICIOS	132
CITACIONES	29
COMISORIOS	12
DECLARACIONES	29

PERSONERÍA MODERNA

"GESTIÓN CON EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL"

PROYECTO	META	
MODERNIZACION DE LA ENTIDAD	Hacer del lugar donde funciona la Personería Municipal un espacio agradable, cómodo para funcionarios y ciudadanos y que cuente con los elementos y equipos necesarios para garantizar una óptima prestación del servicio.	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%; text-align: center;"> <p>LA ENTIDAD SIEMPRE PROCURO CONTAR CON LA MEJOR ORGANIZACIÓN.</p> </div> <div style="width: 45%; text-align: center;"> <p>SE ACTUALIZO EL AREA LOCATIVA. SE ADQUIRIERON NUEVOS COMPUTADORES. SILLAS. AIRES ACONDICIONADOS OPTAMIZANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLOGICOS.</p> </div> </div>
CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO	<p>Adoptar las medidas necesarias y en base al manual de procedimiento de gestión documental de archivo y correspondencia de la Personería Municipal de Dosquebradas</p> <p>Organizar. Foliar. Retirar material abrasivo que perjudique la</p>	<p>La personería municipal de Dosquebradas realizo contrato de prestación de servicios para la organización y depuración de los archivos de gestión de las áreas misionales, así como la revisión de las transferencias documentales primarias de acuerdo al manual de procedimientos documental, archivo y correspondencia.</p>

	<p>estabilidad del archivo de la entidad, también (gancho de cosedora).</p> <p>Identificación de carpetas, eliminación de documentos según las TRD de la Entidad.</p> 	 
<p>LAS NIIF EN EL SECTOR PÚBLICO, PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>La Personería de Dosquebradas no debe ser ajena a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable, el cual buscare los mecanismos necesarios para el cumplimiento, Aplicación e Implementación del Modelo General de Contabilidad (MGC) bajo Normas Internacionales desarrollando esa actividad por profesional idóneo y capacitado.</p>	<p>La personería municipal de Dosquebradas realizo convocatoria pública No 005-2018. Con el objeto. Adquirir un software integrado que cuente con los aplicativos para el manejo de la contabilidad bajo las normas NIIF.</p> <p>El oferente PACSIS S.A.S SOLUCIONES INTEGRALES "Programación. Asesoría y comercialización de Sistemas", fue la empresa elegida para suplir dicha necesidad.</p> 
<p>PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD</p>	<p>Diseñar en concertación con otras instituciones los programas de capacitación que deben brindarse a los servidores públicos de la entidad.</p> <p>Apoyar a los funcionarios de la Personería Municipal en procesos de educación formal e informal, que redunden en una mejor prestación del servicio a la comunidad.</p>	<p>Los funcionarios de la personería fueron capacitados de acuerdo a sus necesidades laborales y estas fueron dadas por instituciones como la ESAP. SENA. PROCURADURIA CONTRALORIA, Y OTROS</p> 

<p>POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL</p> <p>"PLATAFORMA DEL SERVICIO AL CLIENTE, COMUNICACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS"</p>	<p>Con la constante información de nuestras actividades por medio de las diferentes comunidades, redes sociales y página web, se logrará el reconocimiento de nuestra institución a través de la generación y comunicación de contenidos institucionales que resulten pertinentes a la misión y gestión de la entidad, de acuerdo a la formulación del plan de comunicaciones y el catálogo de servicios de la entidad.</p> 	<p>Elaboración y ejecución del plan de medios, página web institucional, servidor, internet de contacto, programa radial, boletín informativo, boletines de prensa, manejo información institucional de carteleras internas y externas, manejo de medios y calendario de eventos software, videos institucionales</p>  
<p>PROCESOS DE CONTRATACIÓN</p>	<p>La personería cuenta con personal idóneo para el proceso de contratación el cual realiza las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectar todos los actos administrativos requeridos para la contratación interna de la Personería Municipal. • Realizar la contratación de personal idóneo para el desarrollo de actividades especializadas (profesionales) y administrativas (tecnólogos, técnicos y bachilleres) en el apoyo a la gestión y misional de la Entidad. • Verificar el cumplimiento de requisitos legales en la contratación de la entidad. • Llevar un control de la contratación realizada y del manejo de su archivo documental en evidencias de la misma. • Realizar seguimiento al pago de seguridad social que reportan los contratistas en los informes contractuales. • Realizar auditoria a los informes de contratistas y certificados de supervisores a fin de evidencias si las actividades ejecutadas se ajustan al objeto contractual y si las mismas poseen soportes y evidencias debidamente salvaguardadas. 	

Numero de contrato	Invitación Pública. Numero	Tipo de Contrato	Tiempo en Meses	Valor /contrato/invitación otros	RUBRO
	001-2018	INVITACION PUBLICA	11	5.000.000	2009
	003-2018	INVITACION PUBLICA	8 DIAS	3.080.308	2002
	004-2018	INVITACION PUBLICA	8 DIAS	3.519.813	2003
	005-2018	INVITACION PUBLICA	15 DIAS	5.000.000	2001
	006-2018	INVITACION PUBLICA	15 DIAS	4.700.000	2011
	007-2018	INVITACION PUBLICA	15 DIAS	5.800.000	2011
	007-2018	INVITACION PUBLICA	15 DIAS	1.300.000	2014
	008-2018	INVITACION PUBLICA	15 DIAS	21.642.120	2001
	009-2018	INVITACION PUBLICA	15 DIAS	4.692.014	2002
	010-2018	INVITACION PUBLICA	15 DIAS	11.700.000	2001
	010-2018	INVITACION PUBLICA	15 DIAS	6.680.000	2004
TOTAL				73.114.255	

Numero de contrato	Invitación Pública. Numero	Tipo de Contrato	Tiempo en Meses	Valor /contrato/invitación otros	RUBRO
1		PRESTACION DE SERVICIOS	10	57.600.000	1010
2		PRESTACION DE SERVICIOS	10	39.600.000	1010
3		PRESTACION DE SERVICIOS	8	13.200.000	1010
4		PRESTACION DE SERVICIOS	10	10.500.000	1010
5		PRESTACION DE SERVICIOS	10	14.400.000	1010
6		PRESTACION DE SERVICIOS	10	15.600.000	1010
7		PRESTACION DE SERVICIOS	10	39.600.000	1010
8		PRESTACION DE SERVICIOS	10	7.925.807	1010
9		PRESTACION DE SERVICIOS	10	19.200.000	1010
10		PRESTACION DE SERVICIOS	10	13.200.000	1010
11		PRESTACION DE SERVICIOS	10	14.400.000	1010
12		PRESTACION DE SERVICIOS	10	19.200.000	1010
13		PRESTACION DE SERVICIOS	10	14.400.000	1010
14		PRESTACION DE SERVICIOS	10	14.400.000	1010
15		PRESTACION DE SERVICIOS	10	41.883.333	1010
16		PRESTACION DE SERVICIOS	10	14.320.000	1010
17		PRESTACION DE SERVICIOS	10	7.475.000	1010

18		PRESTACION DE SERVICIOS	10	27.500.000	1010
19		PRESTACION DE SERVICIOS	8	20.000.000	1010
20		PRESTACION DE SERVICIOS	10	19.560.000	1010
21		PRESTACION DE SERVICIOS	8	12.800.000	1010
22		PRESTACION DE SERVICIOS	8	11.000.000	1010
23		PRESTACION DE SERVICIOS	8	12.960.000	1010
24		PRESTACION DE SERVICIOS	8	17.600.000	1010
25		PRESTACION DE SERVICIOS	8	14.126.667	1010
	002-2018	INVITACION PUBLICA MINIMA	1	6.500.000	1010
26		PRESTACION DE SERVICIOS	5	6.000.000	1010
27		PRESTACION DE SERVICIOS	4 MESES Y 15 DIA S	6.750.000	1010
28		PRESTACION DE SERVICIOS	4	4.800.000	1010
TOTAL				516.500.807	



TOTAL PRESUPUESTO 2018								1.463.000.000
RUBRO	1010	2001	2002	2.003	2004	2009	2011	2014
TOTAL	516.500.807	38.342.120	7.772.322	3.519.813	6.680.000	5.000.000	10.500.000	1.300.000
%	35,30	2,62	0,53	0,24	0,46	0,34	0,72	0,09

**PERSONERÍA
"VIGILANTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DEFENSORA DEL ORDEN JURÍDICO"**

GARANTE DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS

La Personería municipal de Dosquebradas, está atenta de forma mensual, solicitando a la secretaria de hacienda los ICLD, con el fin de hacer seguimiento en el recaudo

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1.463.000.000	1.463.000.000	1.462.999.632	368



GASTOS DE PERSONAL

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION	APROPIACION	ACUMULADO
		INICIAL	DEFINITIVA	EJECUTADO
		1	2	4
1001	SUELDOS	503.641.604	444.872.604	444.872.604
1002	A. TRANSPORTE	4.392.000	3.966.576	3.966.576
1003	VACACIONES	33.236.021	30.946.425	30.946.425
1004	PRIMA DE VACACIONES	22.660.924	26.503.276	26.503.276
1005	PRIMA DE NAVIDAD	47.210.258	44.943.952	44.943.952
1006	INTERESES CESANTIAS	6.137.334	5.415.858	5.415.858
1007	PRIMA DE SERVICIOS	20.985.067	24.805.450	24.805.450
1008	BON. RECREACION	2.798.009	3.283.871	3.283.871
1009	BON SER.PRE	14.843.498	18.156.921	18.156.921
1010	SERVICIOS TECNICOS	500.935.225	516.500.807	516.500.807
1011	SUPERNUMERARIO	1.000.000	-	-
1012	INDEM. EMPLEADOS	2,00	8.369.703	8.369.701
1013	COMFAMILIAR RISARALDA	20.145.664	19.555.100	19.555.100



1014	I.C.B.F.	15.109.248	14.658.000	14.658.000
015	SENA	2.518.208	2.451.200	2.451.200
1016	ESAP	2.518.208	2.451.200	2.451.200
1017	ITO	5.036.416	4.894.200	4.894.200
1018	SALUD	109.297.674	105.092.840	105.092.840
	TOTAL	1.312.465.360	1.276.867.983	1.276.867.981

GASTOS GENERALES

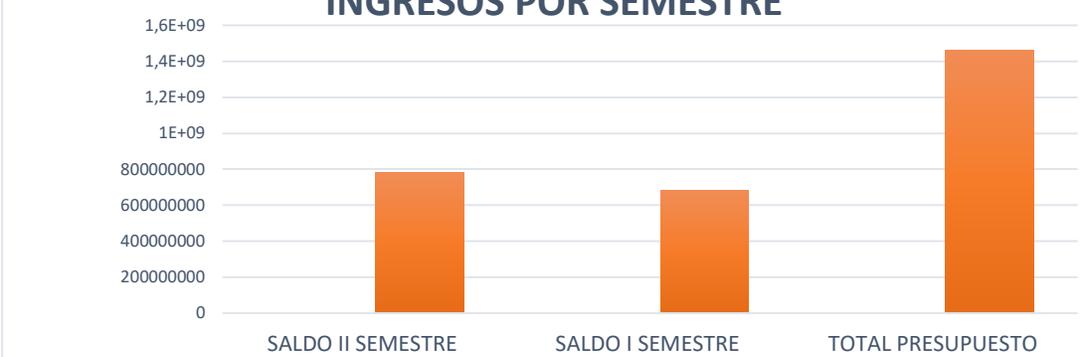
2001	ADQUISICION DE BIENES	10.000.000	39.334.580	39.334.580
2002	M/SUMINISTROS	5.390.190	7.772.322	7.772.322
2003	POLIZAS	5.000.000	4.114.813	4.114.813
2004	MANTENIMIENTOS	3.000.000	6.680.362	6.680.000
2005	CAPACITACION	8.000.000	-	-
2007	VIATICOS	13.000.000	906.556	906.556
2008	COMUNICACIONES	8.000.000	7.474.841	7.474.841
2009	FOTOCOPIAS	7.000.000	5.197.400	5.197.400
2010	A.PERSONEROS	3.000.000,00	-	-
2011	B. SOCIAL EMPLEADOS	12.000.000	13.842.000	13.842.000
2012	GASTOS VARIOS	3.000.000	-	-
2014	DOTACION EM.	5.000.000	3.700.000	3.700.000
2016	GASTOS FINANCIEROS	1.000.000	-	-
2017	CAJA MENOR	16.000.000	9.364.483	9.364.483
	TOTAL	99.390.193	98.387.360	98.386.998



TRANSFERENCIAS

3001	CESANTIAS	51.144.446	87.744.656	87.744.656
	TOTAL	51.144.446	87.744.656	87.744.656

COMPROMAIENTO INGRESOS APROBADOS ACUERDO No 030-2017	SALDO II SEMESTRE	781.233.410
	SALDO I SEMESTRE	681.766.590
	TOTAL PRESUPUESTO	1.463.000.000

<h3>INGRESOS POR SEMESTRE</h3>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Ingreso (COP)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SALDO II SEMESTRE</td> <td>~750,000,000</td> </tr> <tr> <td>SALDO I SEMESTRE</td> <td>~650,000,000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO</td> <td>~1,450,000,000</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Ingreso (COP)	SALDO II SEMESTRE	~750,000,000	SALDO I SEMESTRE	~650,000,000	TOTAL PRESUPUESTO	~1,450,000,000
Categoría	Ingreso (COP)								
SALDO II SEMESTRE	~750,000,000								
SALDO I SEMESTRE	~650,000,000								
TOTAL PRESUPUESTO	~1,450,000,000								
<p>El presupuesto de la Personería Municipal de Dosquebradas fue ejecutado el 99.9%.</p>									
<p>La tabulación de las encuestas al usuario arroja el 98% de satisfacción del ciudadano atendido</p>	<p>Se realiza encuesta presencial y medio electrónico, aquellas personas que acuden a la entidad para verificar su grado de satisfacción en las diferentes áreas y según su resultado establecer los correctivos necesarios para ofrecer un buen servicio, el cual arroja el 98% de satisfacción en la atención de los usuarios por parte de los funcionarios.</p>								

INFORME CONTROL INTERNO

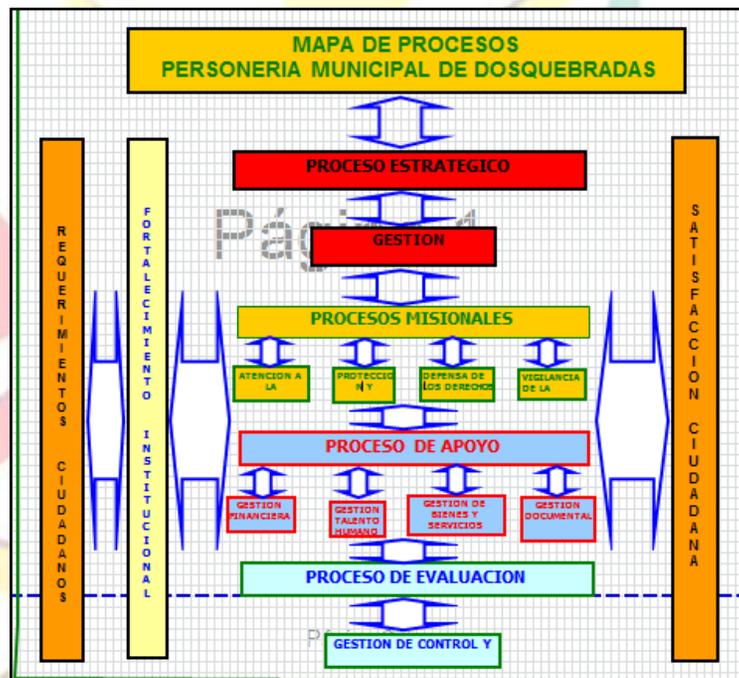
Teniendo como base las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1599 del 2005, donde se dispone la implementación del **Modelo Estándar de Control Interno – MECI-** donde el modelo ha permitido realizar un control razonable a la gestión desarrollada por la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, se realizó la evaluación y el seguimiento a los procesos y procedimientos llevado a cabo por la entidad en su plan de gestión 2016-2020 denominado **“POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS”**, cuyo objetivo es velar de forma permanente por los derechos humanos de la población de Dosquebradas y sean aplicados con dignidad.

La Personería Municipal de Dosquebradas, cuenta con los siguientes documentos, el cual exige MECI2005 Y NTCGP1000:2009, para la implementación de dichas normas:

1. Mapa de procesos
2. Código de Ética, socializado y aprobado mediante acto administrativo.
3. Manual de Inducción y Reinducción.
4. Manual de Calidad
5. Manual de Convivencia y Reglamento Interno
6. Manual de Incentivos y Bienestar Social
7. Plan de Capacitaciones (se desarrolla con el SENA, ESAP y otras Entidades)
8. El manual de funciones ajustado de acuerdo a la Ley y Decretos reglamentarios (ley 909. Decreto 2539/2005)
9. Manual de Archivo (ley 594/2000)

10. Manual de control interno
11. Manual de contratación
12. Manual de políticas contables y procedimiento
13. Manual de buenas prácticas de ahorro para fomentar criterios de austeridad
14. manual riesgos en la contratación
15. Manual de archivo
16. Manual de procedimiento y manejo de caja menor
17. Manual de sostenibilidad contable

La Personería Municipal de Dosquebradas cuenta con nueve (09) procesos, discriminados de la siguiente forma:



Cuatro (04) procesos misionales que enmarcan la gestión estratégica como es la atención a la comunidad, protección y defensa del patrimonio público, defensa de los derechos y garantías, guarda y promoción de los derechos humanos y la vigilancia de la conducta oficial del servidor público, cuyo objetivo es definir el plan estratégico y formular las directrices que garanticen el sostenimiento, la eficiencia, eficacia y efectividad de la Personería Municipal de Dosquebradas y general los diferentes planes de acción y proyectos para el cumplimiento, fortalecimiento y mejora de la institución y hacer seguimiento a la implementación de la planeación para tomar las acciones pertinentes según los resultados de los mismos.

Cuatro (04) de apoyo, como la gestión financiera, gestión de talento humano, gestión de bienes y servicios y gestión documental, estableciendo su objetivo en garantizar la competencia, el bienestar y toma de conciencia en los servidores públicos vinculados a la entidad, como también la gestión de los recursos financieros proporcionando y mantener los recursos financieros necesarios para sostener la funcionalidad y organización de la Personería Municipal de Dosquebradas, en la gestión de bienes y servicios busca proveer y mantener los recursos logísticos necesarios para garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio.

En el proceso de evaluación la entidad tiene la gestión del control y evaluación que busca verificar los resultados del desempeño de los procesos mediante la evaluación independiente, acompañamiento y

asesoría, fomentando la cultura del autocontrol y monitoreo de los riesgos para contribuir al mejoramiento continuo que pretende establecer acciones que permitan incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos del sistema de la Entidad.

ATENCIÓN A LA CIUDADANIA					
PREGUNTA	Excelente		Buena	Regular	Deficiente
Como califica la atención brindada por funcionario	95.6%		4.4%	0%	0%
La asesoría brindada por el funcionario de acuerdo a su caso fue	95.6%		4.4%	0%	0%
Cómo califica el clima o ambiente laboral en nuestras oficinas	Adecuado	Amable	Aseado	Todas las anteriores	Ninguna de las anteriores
			2.9%	69%	1%
El tiempo de espera para su atención lo considera	Adecuado		Muy demorado	Aceptable	Otros
	94.2%		0%	9%	0%

Datos tomados de las encuestas realizadas vía email.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

Por la naturaleza pública de los recursos con los que opera el Estado, los controles que se han diseñado para su gestión son muy exigentes: control interno, extensas reglas de contratación, criterios de selección y meritocracia para el servicio civil, seguridad digital, lineamientos de archivo y publicación de la información, entre otros.

En cumplimiento de su misión, las entidades públicas deben ser eficientes, sin desconocer las reglas que rigen la Administración Pública. Además, es necesario que garanticen la participación ciudadana en su gestión y que trabajen sin descanso por mejorar la cultura de servicio a la comunidad, razón de ser del servicio público.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

1. OBJETIVO DE LA EVALUACION

Evaluar y evidenciar las actividades de implementación del MIPG, en la personería municipal de Dosquebradas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de la función Pública, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1499 de 2017.

2. ALCANCE

Esta evaluación se realizó para la vigencia 2018, teniendo en cuenta las actividades relacionadas con el proceso y seguimiento a las recomendaciones dadas en cada momento que se ha implementado cada uno de las políticas.

3. METODOLOGIA

Verificación de los lineamientos contenidos en el MANUAL OPERATIVO -MIPG

4. FUNDAMENTO LEGAL.



CPN – ARTICULO 209-1991
 LEY 87 DE 1993
 LEY 489 DE 1998
 LEY 872 DE 2003
 DECRETO 1599 DE 2005
 LEY 1474 DE 2011
 DECRETO 2482 DE 2012
 LEY 1753 DE 2015
 DECRETO 1499 DE 2017
 MANUAL OPERATIVO MIPG

5. OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo; MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y, adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación.

El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

OPERACIÓN MIPG				
DIMENSION	PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
PRIMERA DIMENSION	TALENTO HUMANO	↓	↓	↓
SEGUNDA DIMENSION	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	↓	↓	↓
TERCERA DIMENSION	→	GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	↓	↓
CUARTA DIMENSION	→	→	EVALUACION PARA EL RESULTADO	↓
QUINTA DIMENSION	→			CONTROL INTERNO
SEXTA DIMENSION	INFORMACION Y COMUNICACIÓN			
SEPTIMA DIMENSION	GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION			
PRINCIPIOS	INTEGRIDAD			
	LEGALIDAD			
MIPG, UNA ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO CULTURAL				

6. GENERALIDADES.

Partiendo de la premisa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Frente al cumplimiento de estos principios, la Corte Constitucional ha señalado que es un imperativo que la Administración Pública cuente con los instrumentos y herramientas necesarias para que se pueda cumplir con las metas que tiene cada organización pública en beneficio de la calidad de la gestión y satisfacción de la comunidad y de los usuarios.

De conformidad con lo expuesto la Personería municipal de Dosquebradas, mediante RESOLUCION NUMERO 055-2018 (ABRIL 20-2018). **ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION V2 Y SE CONFORMA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD, también conforma el comité institucional de gestión y desempeño.**

Componente 1. TALENTO HUMANO.

La Personería municipal de Dosquebradas para evaluar este componente, tuvo en cuenta la siguiente información:

- Marco normativo, objetivo, misión, entorno, metas estratégicas, proyectos, entre otros, información que se obtiene en desarrollo de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Régimen laboral
- Caracterización de los servidores: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros
- Caracterización de los empleos:
- planta de personal
- perfiles de los empleos
- manuales de funciones
- naturaleza de los empleos
- vacantes, entre otros

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	
ENTIDAD	PUNTAJE FINAL
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	77,6

RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO			
RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	82	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	87
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	86
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	84
		- Ruta para generar innovación con pasión	72
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	70	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	75
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	72
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	62
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	70
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	82	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	91
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	73
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	88	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	88
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	88
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	92	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	92

Componente 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION.

Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas:

DE GESTIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Planeación institucional

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

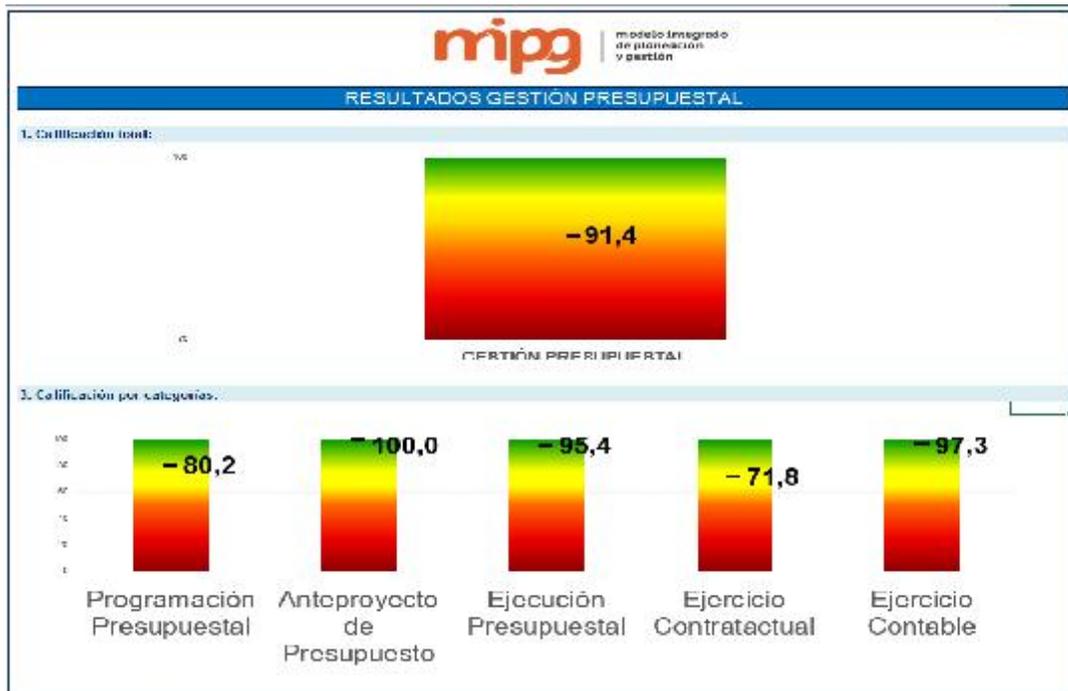
Gráfico 7. Segunda Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación



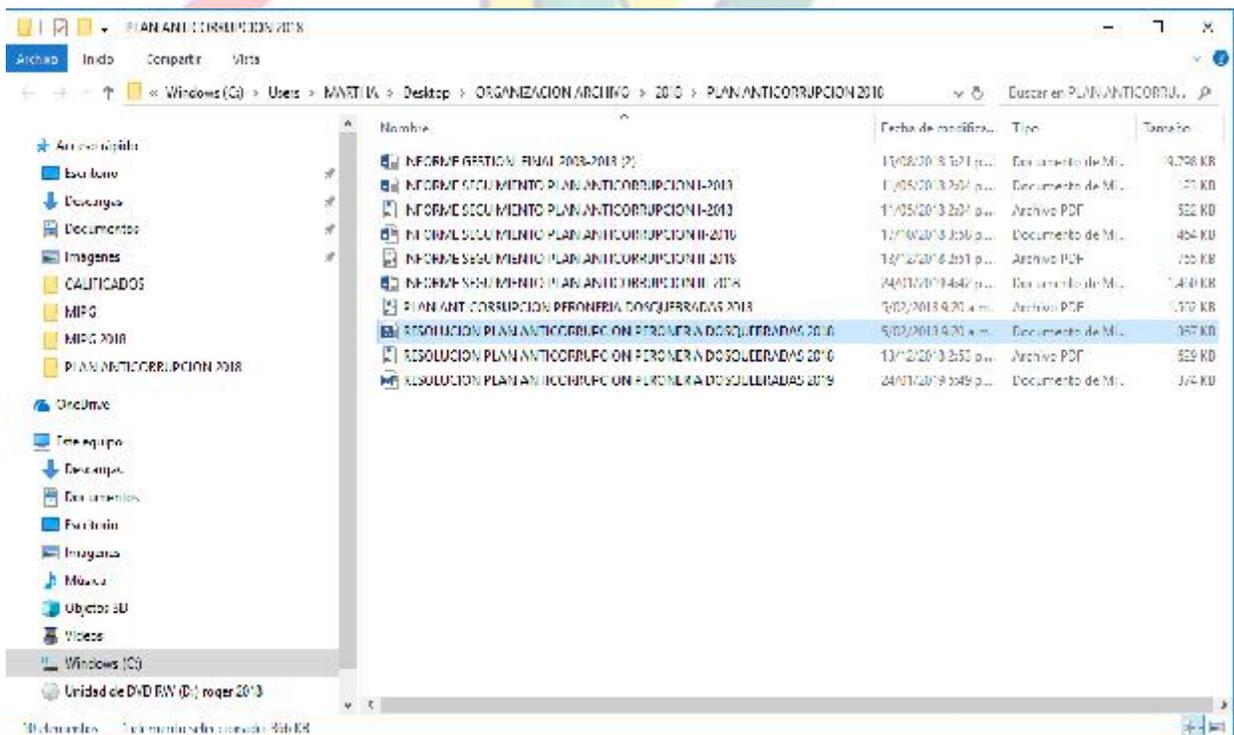
mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN PRESUPUESTAL

ENTIDAD		CALIFICACIÓN TOTAL				
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS		91,4				
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES



PLAN ANTICORRUPCION.



AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN

ENTIDAD		CALIFICACIÓN TOTAL				
		93,0				
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Plan Anticorrupción	88,3	Planeación	90,0	Dentro de las temáticas que se trataron en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción	90	
			90,0	Dentro de las componentes de política incluir en el Plan de Acción Anual, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción	90	
		Publicación	95,0	La Entidad publica en su sitio web oficial, en la sección de Transparencia y acceso a información, el plan anti-corrupción y de servicio al ciudadano junto con el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	90	
			100	Dentro de las componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que la Entidad publicó en su sitio web oficial, se encuentra el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos	100	
		Construcción mapa de riesgos de corrupción	80,0	En la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción se adelantó un proceso participativo en el que se invitó a ciudadanos, usuarios grupales de interés y representantes de las personas de la Entidad para su equiparación	80	
		Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	80,0	La entidad hace seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el tiempo prudente establecido	80	
		Integridad	100,0	La entidad no presenta actos de corrupción en ninguno de sus formularios	100	
		Seguimiento al plan anticorrupción	100,0	La entidad realiza seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos	100	
100,0	El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue realizado por el encargado del proceso y en el tiempo establecido		100			
100,0	El seguimiento realizado surge con el objetivo de mejorar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		100			

**RESOLUCIÓN No. 016-2018
ENERO 30-2018**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA FISCAL DE 2018".

El Personero Municipal de Dosquebradas en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto Nacional 2145 de 1999 y Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 87 de 1993 establece las normas para el ejercicio de control interno en las Entidades y Organismos del Estado.
2. Que el Decreto Nacional 2145 de 1999 en su artículo 13 establece que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en Ejercicio del Autocontrol, documentar y aplicar todos los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente
3. Que el Decreto reglamentario 1599 de 15 de mayo de 2005 por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano 1000:2005 proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión, y la evaluación de las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y de la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.
4. Que la Ley 1474 de 2011, en su artículo 73 reglamentado por el decreto 2641 de 2012 establece: "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO. Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción, en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, la estrategia anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".
5. Que el artículo 76 de 2012, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, señala que cada entidad pública deberá existir por lo menos una dependencia para recibir tramitar y resolver quejas sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen.

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018, de la Personería Municipal de Dosquebradas vigencia 2018, el cual forma parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2018 tiene carácter obligatorio en cuanto a su

Avenida Simon Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM Piso 02 Oficina 208-29
Telefono: (6) 3228460-3228254. personeriadosquebradas@gmail.com
Proyectó y elaboró MGMN..... Revisó Mauricio Garcés Obando.....

1

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

DIRECCION Y PLANEACION

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	81,4

DIMENSION 3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

En esta sección se abordará la tercera Dimensión de MIPG, Gestión con valores para resultados, la cual agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

CODIGO DE INTEGRIDAD.

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	82,0

La ética del servidor público, responde a dos aspectos fundamentales: una obligación de carácter moral que es propia del individuo, es decir, la conciencia que debe tener el servidor de que sus actos debe adecuarlos a normas de conducta identificados con aspectos de responsabilidad, cumplimiento y honestidad.

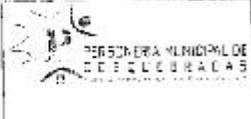
El segundo aspecto se refiere a la amenaza que conlleva la aplicación de sanciones para el evento de que en el ejercicio de su cargo violente o se aparte de las disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias que lo hagan acreedor a una sanción que puede ser de diversos tipos.

En cumplimiento de sus funciones y deberes el servidor público está obligado a desarrollar su actividad con apego a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias; y, por principio, debe orientar su actuación aplicando principios de cumplimiento, honestidad y responsabilidad; ejercer su cargo, funciones o actividades con estricto apego a la normatividad que rige la administración.

La ética en el servicio público, está directamente relacionada con la conducta de los funcionarios que ocupan cargos públicos, tales individuos deben actuar conforme a un patrón ético, mostrando valores morales como la buena fe y otros principios necesarios para una vida sana en la sociedad.

DEFENSA JURIDICA

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	88,4

 INFORME ACTIVIDAD LITIGIOSA OCTUBRE 31-2018	CODIGO	PT-SDOP 001
	FECHA	ABRIL 2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
NIT 816.000.158-5		

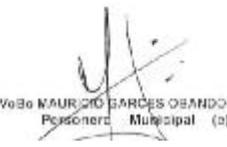
DETALLE	SI	NO
PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES CON COERTE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018		X
PASIVO CONTINGENTE		X
INTERVENCION LEGAL		
3.1 ACCION DE GRUPO		X
3.2 ACCIONES POPULARES	X	
3.3 ACCIONES DE TUTELA	X	

ANALISIS CUADRO ANTERIOR.

PAGO DE SENTENCIA Y CONCILIACION. El análisis del pago de sentencias y conciliaciones en contra de las entidades públicas de orden nacional tiene tres grandes aspectos que son objeto de análisis. En primer lugar, el comportamiento de los pagos efectuados por las Entidades por el rubro presupuestal de sentencias y conciliaciones; en segundo lugar, las apropiaciones presupuestales asignadas a este rubro, y finalmente las apropiaciones presupuestales con cargo a este rubro. La Personería municipal de Dosquebradas de acuerdo al anunciado anterior con corte al 31 de octubre 2018, **no ha tenido pagos de sentencia y conciliaciones de acciones constitucionales y legales.**

PASIVOS CONTINGENTES. Li pasivo contingente por la actividad litigiosa se deriva de las indemnizaciones a terceros, que se generan como producto de los fallos de los procesos en contra del Estado. LA PERSONERIA MUNICIPAL de Dosquebradas con corte 31 de octubre 2018 **no ha realizado ningún pago con respecto a los pasivos**

SERVICIO AL CIUDADANO

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>Oficina de Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio</small>	CODIGO: PMDCI-016-2017 FECHA: 02/11/2017 VERSION: 01 PAGINAS: 01 DE 01 NIT: 816.000.158-5	 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>Oficina de Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio</small>	PROCESO ATENCION AL CIUDADANO CODIGO: 000-90 FECHA: 01/03/2017 VERSION: 01 PAGINAS: 01 DE 21
OFICINA ASISTENTE: SECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD EN EL SERVICIO Oficio No. PMDCI-069-2017 Dosquebradas, julio 25-2017		El Manual de atención, servicio al ciudadano y calidad en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Personería Municipal de Dosquebradas, se adopta como un documento guía dentro de todas las funciones y actividades asignadas a la Oficina de Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio al Ciudadano, servicios prestados a quienes después de la radicación.	
Destinatario: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS Personería Municipal Dosquebradas Ciudad actual: Ref. Entrega información		El Plan Estratégico Institucional 2016-2025 "Por la Gestión de los Derechos" organizado todo el proceso "El Estado está para servir a la ciudadanía y para promover el desarrollo general" en transversalidad con los propósitos para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Personería en su plan de acción denominada "Personería Defensora de los Derechos". Para la implementación la siguiente estrategia: - Asegurar que los ciudadanos conozcan sobre la competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas en materia de procesos y defensa de los derechos administrativos. Por consiguiente, se definió que el cumplimiento de los objetivos es:	
La Personería Municipal de Dosquebradas presenta a los funcionarios y contratistas de la ciudad el "MANUAL DE ATENCION, SERVICIO AL CIUDADANO Y CALIDAD EN LA ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS" con el propósito de dar al ciudadano un servicio confiable y efectivo. Por la razón, con la presente Manual se busca armonizar los protocolos y procedimientos de atención al ciudadano, para que los funcionarios y contratistas que trabajan en contacto y asuntos de los usuarios, se hagan con la conciencia que su labor es de máxima importancia y dedica trascendencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales que le otorga la Constitución Política y la Ley, logrando con ello un mejor servicio al ciudadano. La aplicación es de cumplimiento permanente, tanto en la ejecución de los procesos y procedimientos, como a momento de ofrecer los servicios que presta a la ciudad. Con tal propósito, se entrega a cada funcionario diez (10) ejemplares del manual, cada día, con la intención de ser leído, analizado y llevado a la práctica en el proceso de atención al ciudadano.		INFORMATIVO AMABLE ELEGIC CONFIALE EFFECTIVO	
Alentamiento:  MARÍA GILMA MARRIQUE NCREÑA Control Interno		 Mauricio GARCÉS OBANDO Personero Municipal (a)	

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	90,0

Dimensión 5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

En esta sección se aborda la quinta dimensión de MIPG -Comunicación e Información-, la cual tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de la entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que permite una interacción con los ciudadanos.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión.

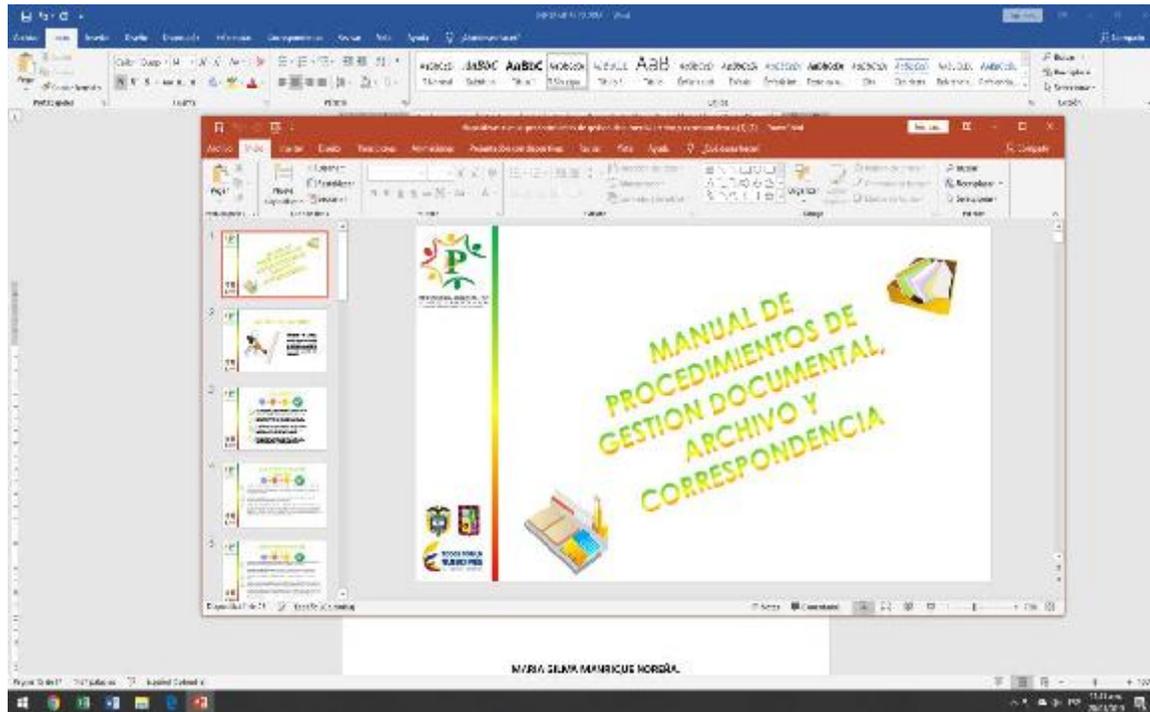
El desarrollo de esta dimensión, si bien implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, concretamente deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas:

Gestión documental

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	62,7





POLITICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.

Para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública las entidades tienen la obligación de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); así mismo, tienen la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información.



modelo integrado de planeación y gestión

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	84,2

DIMENSION 7. CONTROL INTERNO.

La Ley 1753 de 2015, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"", integró en el art 133 un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87

de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de conformidad con la norma citada, se integra y articula los sistemas señalados, determinando el campo de aplicación de cada uno de ellos, con criterios diferenciales en el territorio nacional.

El proyecto de decreto 1499, fue publicado en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, del 7 al 28 de abril de 2017, para comentarios de la ciudadanía, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, el DAFP expidió el Manual Operativo, que aplica a las entidades y organismos de la rama Ejecutiva del Poder Público señalados en el artículo 2.2.22.3.5 y sus orientaciones deberán ser atendidas en el ejercicio de planeación y gestión, que articula el que hacer de las entidades, mediante los lineamientos de siete (07) dimensiones y dieciséis (16) políticas de gestión y Desempeño para el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. El objetivo principal del Modelo es *dinamizar la gestión de las organizaciones públicas para generar bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de la ciudadanía en el marco de la integralidad y la legalidad y la promoción de acciones que contribuyan a la lucha contra la corrupción.*

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.” Frente al cumplimiento de estos principios, la Corte Constitucional ha señalado que es un imperativo que la Administración Pública cuente con los instrumentos y herramientas necesarias para que se pueda cumplir con las metas que tiene cada organización pública en beneficio de la calidad de la gestión y satisfacción de la comunidad y de los usuarios.

De conformidad con lo expuesto la Personería Municipal de Dosquebradas adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y conformar el Comité Institucional de gestión y Desempeño mediante resolución No 055-2018.

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	88,0

RESUMEN					
CICLO P.H.V. A	No DIMENSION	PROCESO	LINEAS	PUNTAJE	PROMEDIO
CORAZON DEL MIPG	PRIMERA DIMENSION	TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	77,6	84,5
			INTEGRIDAD	91,4	
PLANEAR	SEGUNDA DIMENSION	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	PLANEACION	81,4	87,2
			PLAN ANTICORRUPCION	93,0	
HACER	TERCERA DIMENSION		GESTION PRESUPUESTAL	91,4	

		GETION CON VALORES PARA EL RESULTADO	DEFENSA JURIDICA	88,4	
			SERVICIO AL CIUDADANO	81,9	87,2
VERIFICAR Y ACTUAR	CUARTA DIMENSION	EVALUACION PARA EL RESULTADO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESMPÑO	90,0	90,0
	QUINTA DIMENSION	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	88,0	88,0
DIMENSIONES TRANSVERSALES	SEXTA DIMENSION	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	GESTION DOCUMENTAL	62,7	
			TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	84,2	73,45
TOTALES				84,5	85,06

Siendo los motores de MIPG, los principios de Integridad y Legalidad.

MAURICIO GARCES OBANDO
Personero Municipal (e)

NATALIA HINCAPIE CARDONA
Secretaria General (e)

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
Control Interno

ROGELIO CUELLAR RAMIREZ
Delegado en Derecho de Petición. Medio Ambiente y Servicios Públicos

NICOLAS QUEJADA MORENO
Delegado en lo Civil

LUZ ADRIANA CASTAÑO OSPINA
Profesional Universitaria

LENITH PARRA VANEGAS
Financiera

MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ
ALBA LUCIA ARANGO BEDOYA
MONICA LORENA HERNANDEZ
JOHANA MARCELA TREJOS LARGO
Auxiliares Administrativos